



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA SOBRE ANÁLISIS DE LAS DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS INCLUIDOS EN EL SOBRE ÚNICO, ADMISIONES Y DETERMINACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA EN LA LICITACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO RELATIVO AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO, CONFECCIÓN DIGITAL E IMPRESIÓN, ACABADO, PLEGADO Y GESTIÓN DE ENVÍO DE NOTIFICACIONES A EMITIR POR EL ÁREA DE GESTIÓN DEL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA).

EXPEDIENTE: CONTR 2025 425603

ANTECEDENTES

1. Mediante Resolución de la Directora General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía de fecha 3 de julio de 2025 se aprobó el expediente de licitación del contrato de referencia (CONTR 2025 0114599) mediante procedimiento abierto simplificado abreviado del artículo 159.6 a. de la LCSP.
2. De conformidad con el artículo 100 de la LCSP, el presupuesto de licitación asciende a 9.240,00 euros, IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 21%, y el total del presupuesto base de licitación, IVA incluido de 11.180,40 euros, con un valor estimado de 18.480,00 euros, IVA excluido.
3. El plazo de ejecución del contrato será de 24 meses con posibilidad de 2 prórrogas de 12 meses cada una, con un plazo de preaviso de 2 meses de antelación a la fecha de finalización del contrato.
4. El plazo de finalización para la presentación de ofertas concluyó el 21 de julio de 2025 a las 18:00 horas, efectuándose la apertura del sobre único el 22 del mismo mes a las 13:00 horas.
5. Transcurrido el plazo de presentación de ofertas, y a la vista del certificado del Registro de la Plataforma de Contratación Electrónica de la Junta de Andalucía, a la presente licitación concurren las siguiente empresas:

Datos de las empresas ofertantes

NIF - Razón social	Fecha de presentación	En plazo	UTE
A41502840 - MAILING ANDALUCIA S.A.	18/07/2025 08:59	SÍ	-
B81927626 - TELE-MAIL SL	18/07/2025 10:25	SÍ	-
B61790663 - ROTAGRAMA, SL	18/07/2025 11:23	SÍ	-
B64510373 - ARTEOS DIGITAL, S.L.	18/07/2025 15:56	SÍ	-
B92621762 - CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES SL	21/07/2025 11:14	SÍ	-

Todas las ofertas han sido presentadas dentro de plazo

Revisada la documentación administrativa exigida en la cláusula 9.2.1 del PCAP, de las 5 licitadoras que han presentado la documentación dentro de plazo, se comprueba que todas presentan declaración responsable única preceptiva sobre datos de contacto y sobre capacidad y solvencia, subcontratación, declaración sobre grupos de empresa etc... también declaración sobre confidencialidad (anexo III), anexo IV sobre declaración de UTE declarando que no procede y modelo de proposición económica, todos los documentados cumplimentados y firmados por representante legal.

SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS		29/07/2025 14:10:48	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGwUHW81UO2xWJTjg3I023f2T0L0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Las ofertas económica presentadas son las siguientes

LICITADORES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA
	Por tratamiento, confección digital e impresión, acabado, plegado y gestión de envío de notificaciones a emitir (máx 0,15 €/unidad)
	Por Adecuación Informática (máx 120 €)
MAILING ANDALUCIA S.A.	0,0435 €/unidad 60 €
TELE-MAIL SL	0,142 €/unidad 0 €
ROTAGRAMA, SL	0,095 €/unidad 0 €
ARTEOS DIGITAL, S.L.	0,08 €/unidad 0 €
CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES SL	0,0674 €/unidad 40,00 €

Del informe técnico evacuado para determinar ofertas normalmente baja se infiere que :

ANÁLISIS OFERTA ANORMALMENTE BAJA

VOLUMEN	120€ anual Servicios Informáticos. 30.000 Recibos Anuales max. 0,15€/Unidad.	Baja <10% Promedio			
	SERVICIOS INFORMÁTICOS	CONFECCIÓN DIGITAL	TOTAL	% Baja 1	% Baja 2
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	240,00 €	9.000,00 €	9.240,00 €		
OFERTA CONSORCIO	80,00 €	4.044,00 €	4.124,00 €	22,03%	-11,08%
OFERTA MAILING	145,20 €	3.156,00 €	3.301,20 €	37,58%	11,08%
OFERTA ARTEOS	0,00 €	4.800,00 €	4.800,00 €	9,25%	
OFERTA ROTOGRAMA	0,00 €	5.700,00 €	5.700,00 €	-7,77%	
OFERTA TELEMAIL	0,00 €	8.520,00 €	8.520,00 €	-61,09%	
Baja 1		Promedio todas	5.289,04 €	-10,00%	4.761,00 €
		Promedio			
Baja 2		Consortio-Mailing	3.712,60 €	-10,00%	3.341,00 €

Del resultado del análisis realizado, y aplicando las consideraciones establecidas en el Anexo I-apartado 7B.4, del PCAP, se aprecia que en la Baja 1 las ofertas presentadas por MAILING ANDALUCÍA S.A., y CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES S.L., resultan como posibles ofertas anormalmente bajas, dado que son inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas (es decir están por debajo de 4.761,00€). Por tanto, atendiendo a lo establecido en el Anexo I-apartado 7B.4, del PCAP, hay que realizar una nueva media aritmética sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado (MAILING ANDALUCÍA S.A., y CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES S.L.). Como resultado de dicha nueva media aritmética, en la Baja 2, se aprecia que la oferta presentada por MAILING ANDALUCÍA S.A., sigue resultando como posible oferta anormalmente baja, dado que sigue siendo inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las dos ofertas excluidas en la Baja 1 (es decir está por debajo de 3.341,00 €). Por tanto, en aplicación de lo establecido en el Anexo I-apartado 7B.4, del PCAP, se debe atender a la baja que se incurre en el supuesto Baja 2, y en consecuencia, la oferta presentada que se encuentra en posible oferta anormalmente baja por su importe ofertado, es la siguiente:

SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS		29/07/2025 14:10:48	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwUHW81UO2xWJTjg3I023f2T0L0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



	SERVICIOS INFORMÁTICOS	CONFECCIÓN DIGITAL	TOTAL	
PRESUPUESTO LICITACIÓN	240,00 €	9.000,00 €	9.240,00 €	% Baja 2
OFERTA MAILING	145,20 €	3.156,00 €	3.301,20 €	11,08%

Vistos los documentos que se incluyen en los sobres únicos presentados por los licitadores mencionados y los informe evacuados relativos al análisis jurídico y técnico de dicha documentación, y de conformidad con lo previsto en el Art. 14.2 g) del Decreto 174/2016 de 15 de noviembre y del artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobado por el Consejo Rector en sesión del 28 de septiembre de 2017.

RESUELVO

PRIMERO.- Admitir a las licitadoras siguientes por considerar correcta la documentación aportada y de conformidad con la documentación requerida por la cláusula 9.2.1 de LCSP

MAILING ANDALUCIA S.A.
TELE-MAIL SL
ROTAGRAMA, SL
ARTEOS DIGITAL, S.L.
CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES SL

SEGUNDO.- Requerir a la licitadora MAILING ANDALUCÍA S.A. cuya oferta se considera anormalmente baja, en virtud de lo estipulado en el Anexo I apartado 7 del PCAP, para que justifique la viabilidad de su oferta y precise las condiciones de la misma, tal y como se establece en la Cláusula 10.3 del PCAP y conforme al artículo 149 de la LCSP, concediéndole a tal fin un plazo máximo de cinco días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer, recurso de alzada ante el Presidente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (persona titular de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda), en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al recibo de la notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Art. 39 del Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, que aprueba los Estatutos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, y artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y todo ello sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

DIRECTORA GENERAL

Susana Rocío Cayuelas Porras

SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS		29/07/2025 14:10:48	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwUHW81UO2xWJTjg3I023f2T0L0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	